

Bogotá, 1° de abril de 2020

Apreciado estudiante:

Le envío un caluroso saludo. Espero que en estos tiempos difíciles usted, su familia y su comunidad académica se encuentren bien.

Este período de incertidumbre es también el momento de la confianza, el tiempo de trabajar con aquellas instituciones que, en medio de las dificultades, le apuestan a la educación, al pensamiento y la ética como elementos fundamentales para aportar a la solución de los problemas del país y del mundo. Reconocemos el aporte que han hecho a nuestra comunidad académica los egresados de su colegio que, en el pasado, eligieron a la Universidad de los Andes para adelantar sus estudios de educación superior.

Estamos convencidos de que la educación va más allá de dominar los conocimientos de una disciplina. En la Universidad de los Andes nos proponemos formar ciudadanos ejemplares, que contribuyan a sus comunidades, que sean éticos y responsables con la sostenibilidad de nuestro planeta, que tengan la conciencia y la capacidad de cuidar de otros y de ellos mismos, que estén en posición de aprender a aprender de manera continua ante los cambios rápidos de los mercados laborales modernos, y que puedan priorizar los valores necesarios para sobrellevar el momento histórico que enfrentan.

La Universidad de los Andes está comprometida con la excelencia académica. Contamos no solo con uno de los mejores campus del país, sino también con un grupo de profesores de la más alta calidad académica, quizás, los mejores del país dentro de sus áreas de conocimiento. Contamos también con excelentes estudiantes, un grupo cada vez más diverso y comprometido. Queremos contar con estudiantes excepcionales como usted para hacer parte de este proyecto académico. Nuestra Universidad cuenta con 44 programas de pregrado y promueve, además de la excelencia académica, el autodescubrimiento y el pensamiento crítico. En un corto período de tiempo, hemos adaptado toda la capacidad de la Universidad para ofrecer educación 100% virtual en respuesta a la emergencia sanitaria.

Somos conscientes de la incertidumbre y la ansiedad de estudiantes y padres de familia ante la cancelación de las pruebas Saber 11. Por esta razón, hemos decidido innovar y ofrecer alternativas diferenciales de admisión que mitiguen estos problemas. Hemos decidido darles a todos los estudiantes que se graduarán de su institución la tranquilidad de poder ingresar a la Universidad de los Andes sin tener que presentar ninguna prueba de admisión.

Rectoría

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá – Colombia. | Código postal: 111711 | Conmutador: [571] 3394949 Ext.: 2082 |
Línea directa: [571] 3324371 | E-mail: rectoria@uniandes.edu.co

Usted ha sido admitido de manera directa a cualquier programa de los que ofrece la Universidad, excepto los programas de Música, Medicina y Psicología para los que se requieren conocimientos muy particulares o tienen un número de cupos máximo definido por las autoridades nacionales (detalles en la página web de Admisiones y Registro de Uniandes).

Por tanto, si decide inscribirse a la Universidad de los Andes, usted quedará admitido automáticamente y podrá hacer parte, entonces, de la comunidad Uniandina. El único proceso que deberá adelantar es diligenciar el formulario de admisión en línea y gratuito. El formulario lo encuentra en la siguiente página <https://admisiones.uniandes.edu.co/>. Si escoge los programas de Música, Medicina o Psicología, en la misma página encontrará las pruebas adicionales que se requieren.

Quiero invitarlo a inscribirse y hacer parte de la comunidad Uniandina, una comunidad comprometida con la excelencia y con el país.

Cordialmente,

Alejandro Gaviria
Rector

Rectoría

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá – Colombia. | Código postal: 111711 | Conmutador: [571] 3394949 Ext.: 2082 |
Línea directa: [571] 3324371 | E-mail: rectoria@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes, vigilada MinEducación. Reconocimiento como Universidad, Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento Personería Jurídica, Resolución N° 28, del 23 de febrero de 1949, MinJusticia.